



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



CELAC
Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños

Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19*

La pandemia causada por el nuevo Coronavirus repercutirá en un incremento del hambre y la pobreza en los países de la CELAC. La región ha visto empeorar su seguridad alimentaria en los últimos años, y esta nueva crisis podrá impactar de forma especialmente severa a ciertos países y territorios.

América Latina y el Caribe produce y tiene reservas suficientes para alimentar de forma adecuada a sus habitantes en los próximos meses.

El principal riesgo en el corto plazo es no poder garantizar el acceso a los alimentos de la población que está cumpliendo con las medidas de seguridad sanitaria para evitar la propagación del virus, y que en muchos casos ha perdido su principal fuente de ingresos. Complementariamente, resulta esencial mantener vivo el sistema alimentario con el objetivo de asegurar el suministro a los consumidores.

Los gobiernos de la CELAC están implementando políticas para enfrentar la crisis. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias, los desafíos logísticos y la urgencia de la situación, demandan iniciativas de gran impacto y que sean realizables en cada uno de los contextos nacionales.

La región debe iniciar lo antes posible estrategias "post-COVID-19" con el objetivo de retomar la senda de crecimiento sostenible e inclusivo que le permita lograr las metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

La FAO pone a disposición de los países de la CELAC su capacidad técnica y experiencia global relacionada con la identificación de instrumentos de política que están mostrando éxitos en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria en el contexto del COVID-19.

* Informe preparado por FAO a solicitud de la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Témpore de México ante la CELAC

Índice

1. COVID-19, una amenaza para la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe	3
2. Posibles impactos en la seguridad alimentaria de la pandemia de COVID-19	5
3. Recomendaciones de políticas y programas prioritarios para garantizar el funcionamiento de los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria	10
4. Recomendaciones a la CELAC	16
ANEXO: Ejemplos de medidas de política en la región	17

1. COVID-19, una amenaza para la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe

Es altamente probable que la pandemia de COVID-19 repercutirá en un incremento del hambre y la pobreza en América Latina y el Caribe. Las medidas sanitarias implementadas para evitar la propagación del virus tienen consecuencias directas sobre el funcionamiento de los sistemas alimentarios. En consecuencia, se requieren acciones complementarias para que la lucha contra la pandemia no comprometa la seguridad alimentaria de la población.

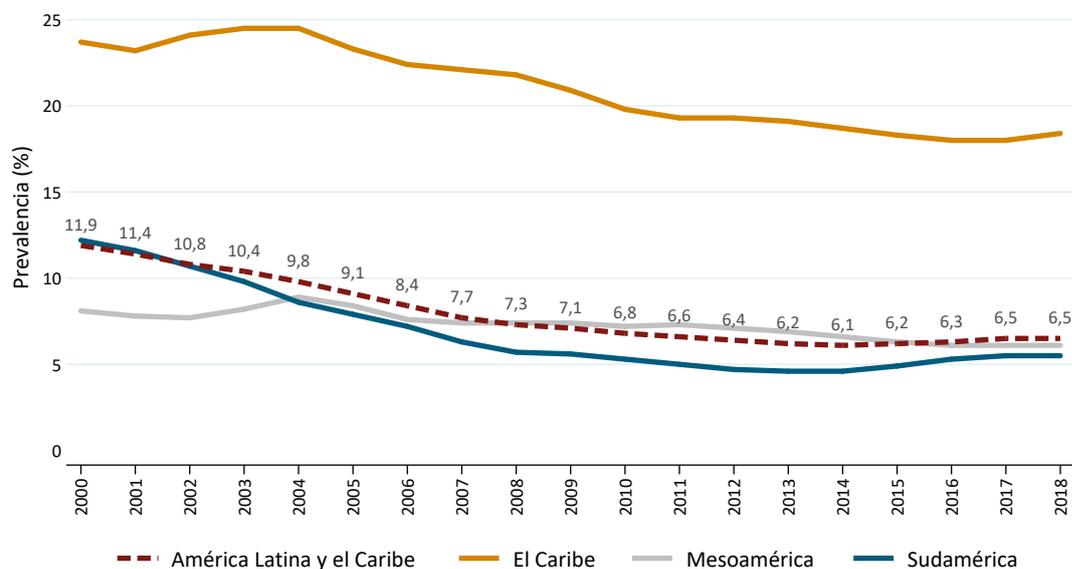
Una persona sufre inseguridad alimentaria cuando no tiene acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana¹. La expresión más extrema de inseguridad alimentaria es el hambre, que en el año 2018 afectaba a 42,5 millones de personas en la región. Si a esa población añadimos las personas que enfrentan incertidumbres en cuanto a su capacidad para obtener alimentos, y por lo tanto se han visto obligadas a reducir la calidad o cantidad de los alimentos que consumen, entonces encontramos que, en ese mismo año, 188 millones de personas, es decir, una tercera parte de la población de América Latina y el Caribe, se encontraba en inseguridad alimentaria antes de la aparición de los primeros casos de COVID-19.

La región, y la CELAC, enfrentan esta nueva amenaza a su seguridad alimentaria desde distintos contextos. A nivel regional, la subalimentación² ha venido aumentando en los últimos años hasta alcanzar una prevalencia de 6,5% en 2018 (indicador para monitorear las metas de hambre incluidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible), luego de lograr una importante reducción entre 2000 (62,6 millones de personas, u 11,9% de la población) y 2014 (38 millones de personas, o 6,1% de la población). Esa era la situación cuando en 2015, la III Cumbre de Presidentes de la CELAC aprobó el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC).

En Mesoamérica se observó una reducción de la subalimentación en los últimos años, en tanto que el Caribe experimentó un estancamiento. El aumento de la subalimentación en la región, por tanto, se explicó por el incremento en Sudamérica, que entre 2014 y 2018, pasó de 19 millones a 23,7 millones de personas, o de 4,6% a 5,5% de la población. De las tres subregiones, Sudamérica concentra el 55% de los subalimentados en la región.

¹ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma, FAO.

² Este reporte incluye el análisis de tres de los cuatro indicadores asociados al monitoreo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de Hambre Cero. Estos son: la subalimentación, la inseguridad alimentaria y la desnutrición infantil.

Figura 1. Evolución de la prevalencia de la subalimentación en América Latina y el Caribe en porcentaje, 2000-2018

Fuente: FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019.

Los países con mayor prevalencia de personas que sufren hambre en 2018 fueron Haití (49,3%), Guatemala (15,2%), Nicaragua (17%), Bolivia (17,1%) y la República Bolivariana de Venezuela (21,2%). En relación al número de personas con hambre (millones), la República Bolivariana de Venezuela (6,8), Haití (5,4), México (4,7), Perú (3,1), Guatemala (2,6) concentraban más de la mitad de los subalimentados de la región.

Por su parte, el retraso de crecimiento infantil o desnutrición crónica caracteriza la seguridad alimentaria de las niñas y niños menores de cinco años. En este ámbito, los países de la CELAC han tenido avances importantes en los últimos 30 años, al reducir la prevalencia de desnutrición crónica a menos de la mitad entre 1990 y 2018, lo que significó pasar de 22,8% a 9% de la población. Mesoamérica muestra las bajas más notorias al pasar del 32% al 13% en el mismo periodo, mientras que El Caribe y Sudamérica pasaron ambas de niveles de alrededor de 20% al 8%. Es importante resaltar que este indicador refleja los efectos acumulados de una privación nutricional prolongada, de infecciones recurrentes y de la falta de infraestructuras de agua y saneamiento.

Finalmente, es preciso señalar que la prevalencia de sobrepeso está aumentando en todos los grupos de edad en ALC, pero en el marco de la actual crisis suscita aún mayor preocupación la elevada incidencia de la obesidad en adultos, porque este padecimiento aumenta el riesgo de muerte a las personas que se contagian del Coronavirus³. Esto es especialmente relevante en una región donde uno de cada cuatro adultos –105 millones de personas– viven con obesidad. Países como Argentina, Bahamas, Chile, Dominica y México duplican la tasa de obesidad a nivel mundial.

³ Arthur, S., Chetboun, M., Poissy, J., Raverdy, V., Noulette, J., Duhamel, A., . . . Jourdain, M. (2020). High Prevalence of Obesity in Severe Acute Respiratory Syndrome coronavirus-2 (SARS-CoV-2) Requiring Invasive Mechanical Ventilation. *Obesity*, Accepted Author Manuscript. doi:<https://doi.org/10.1002/oby.22831>. Ligther, J., Phillips, M., Hochman, S., Sterling, S., Johnson, D., Francois, F., & Stachel, A. (2020). Obesity in patients younger than 60 years is a risk factor for Covid-19 hospital admission. *Clinical Infectious Diseases*, ciaa415. doi:<https://doi.org/10.1093/cid/ciaa415>. Petrilli, C., Jones, S., Yang, J., Rajagopalan, H., O'Donnell, L., Chernyak, Y., . . . Horwitz, L. (2020). Factors associated with hospitalization and critical illness among 4,103 patients with COVID-19 disease in New York City. *medRxiv*. doi:<https://doi.org/10.1101/2020.04.08.20057794>

COVID-19, países y territorios de especial preocupación

Hay países y territorios donde los impactos del COVID-19 pueden ser especialmente graves. Esta manifestación severa e incluso súbita de hambre puede ser monitoreada por medio del indicador de inseguridad alimentaria aguda.⁴

En 2019, la región registró 18,5 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda a causa de factores económicos y climáticos.⁵ Este conjunto de población se concentró en ocho países. Más de la mitad estuvo asociada al deterioro de la seguridad alimentaria dentro y fuera de la República Bolivariana de Venezuela: se estima que 9,3 millones de venezolanos padecían inseguridad alimentaria aguda en el país, al igual que 1,2 millones de venezolanos migrantes a Colombia y Ecuador. El resto de la población regional en inseguridad alimentaria aguda se concentraba en los países de Centroamérica, especialmente en la zona comprendida por el Corredor Seco (4,4 millones en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), y Haití (3,7 millones).

La manifestación del hambre y las distintas formas de malnutrición puede ser particularmente severas en algunos territorios al interior de los países. Por ejemplo, en Belice, Colombia, Guyana, Honduras, México, Panamá y Perú, existen territorios donde la desnutrición infantil es de más del doble que el promedio nacional. Y en las zonas rurales las cifras de retraso en el crecimiento son considerablemente mayores que en las zonas urbanas, llegando a alcanzar diferencias mayores al 50% en Belice, Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam.

2. Posibles impactos en la seguridad alimentaria de la pandemia de COVID-19

Los efectos del COVID-19 sobre los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria en los países de la CELAC, variarán, en primer lugar, según las estrategias sanitarias desarrolladas en cada uno de los países, y serán más profundos según se extienda su aplicación en el tiempo, en ausencia de políticas complementarias. Adicionalmente, los impactos sobre la oferta y demanda de alimentos dependerán de las estructuras productivas y comerciales de los países, de sus niveles y grado de desigualdad de los ingresos, y de factores externos relacionados con los mercados energéticos y crediticios, o los tipos de cambio.

⁴ Este indicador es complementario a los mencionados con antelación y por su naturaleza permite la valoración de la gravedad actual o prevista de la seguridad alimentaria en un momento específico de tiempo. Específicamente, la inseguridad alimentaria aguda o transitoria se define como la incapacidad para suplir las necesidades alimentarias mínimas a corto plazo o de forma temporal. Como norma general, los breves periodos de inseguridad alimentaria relacionados con crisis esporádicas se consideran transitorios. Para más información consultar: Asociados mundiales de la CIF. 2012. Versión 2.0 del Manual técnico de la Clasificación Integrada de las Fases de la Seguridad Alimentaria. Información y normas que garantizan mejores decisiones relativas a seguridad alimentaria. FAO. Roma.

⁵ Food Security Information Network (FSIN). 2020. Global Report on Food Crises. Joint analysis for better decisions.

Figura 2. Principales canales de transmisión de los efectos del COVID-19 a la alimentación y la agricultura

Fuente: Adaptado de Schmidhuber, Pound, Qiao. 2020. COVID-19: Channels of transmission to food and agriculture. Rome, FAO.

Canales de transmisión de los impactos del COVID-19 hacia los sistemas alimentarios

La Figura 2 sintetiza los principales canales de transmisión de los impactos de la pandemia de COVID-19 en la alimentación y la agricultura. A continuación, se discuten las vías principales a través de las cuales se espera se propaguen los efectos de la pandemia: demanda de alimentos, oferta de alimentos, y comercio internacional de alimentos.

Efectos sobre la demanda de alimentos

Por el lado de la demanda, se enfatiza el efecto que podría tener la pandemia por medio de variaciones en el poder adquisitivo de las familias. Para ello, se destaca el rol que tiene el gasto en alimentos sobre el consumo total (lo cual incluye implícitamente los precios de los alimentos) y la sensibilidad de la demanda a cambios en los ingresos y el comportamiento o preferencias del consumidor.

La crisis sanitaria compromete la sostenibilidad de las empresas, el nivel de empleo, y con ello los ingresos familiares y la seguridad alimentaria. Estos efectos crecerán en magnitud a medida que los periodos de inactividad económica se prolonguen. La CEPAL ha pronosticado una contracción de la economía regional de 5,3% en 2020, con caídas de 5,2% para Sudamérica, 5,5% Mesoamérica, y 2,5% para el Caribe. A nivel de países se proyecta que Argentina decrecerá un 6,5%, Brasil un 5,2% y México un 6,5%.⁶ Estimaciones recientes del Fondo Monetario Internacional apuntan en el mismo sentido.⁷

⁶ CEPAL, 2020b. Informe Especial COVID-19 No 2: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación.

⁷ En su informe "Perspectivas de la Economía Mundial" publicado en abril, el FMI estima que la economía regional se podría contraer hasta en un 5,2%, con caídas de más de 6% en México, 5% en Sudamérica, 3% en Centroamérica y 2,8% en El Caribe.

La reducción en la actividad económica conducirá a un aumento en el desempleo—actualmente ubicado en 8,1% a nivel regional— que según estima CEPAL podría llegar a una tasa de 11,5%, lo que significa un aumento de 11,6 millones, respecto al 2019.⁸ Esto afectará de manera generalizada a la población cuyos ingresos diarios son claves para adquirir bienes y servicios básicos de forma cotidiana. Esto es relevante porque muchos de los sectores más expuestos⁹ a esta crisis representan el 64% del empleo formal.¹⁰

Adicionalmente, empleos precarios incrementan la vulnerabilidad de los hogares para enfrentar una crisis como la actual, porque las personas no cuentan con seguridad social o ahorros suficientes para mitigar los efectos negativos independientemente de la duración de la crisis.

En la región el empleo informal alcanza representa el 53% del empleo, con un rango que va de 24% en Uruguay a 79% en Bolivia. El aumento del desempleo en el sector formal probablemente incrementará el empleo informal, lo que, a su vez, elevará la inestabilidad y precarización laboral.

A esto hay que sumarle que aún el 40% de la población no está cubierta por ningún tipo de protección social, a pesar de la expansión de cobertura en la última década, sobre todo de los programas de asistencia social (FAO, 2019). Esta proporción es aún más baja en zonas rurales debido, principalmente, a barreras administrativas, financieras y físicas.

Estas son noticias desalentadoras porque hacen prever que se acentuarán los problemas de pobreza en la región. De hecho, la CEPAL estima que en 2020 el número de pobres en la región subirá de 186 a 214 millones de personas, en tanto que el número de las personas en pobreza extrema podrían aumentar de 67,5 a 83,4 millones.¹¹ Esto significaría que entre 2019 y 2020 la tasa de pobreza regional pasó de 30,3% a 34,7% y la tasa de pobreza extrema de 11,0% a 13,5%.

La pobreza y la desigualdad limitan el acceso a bienes y servicios esenciales, tales como los alimentos y servicios de salud. Al respecto, es esperable que los efectos negativos de la crisis sanitaria tales como la disminución del consumo o la calidad de los alimentos, serán mayores en la población de los primeros quintiles de ingreso de países con alto grado de desigualdad¹², altos niveles de pobreza¹³ o un elevado número de contagios por el nuevo Coronavirus.¹⁴

Efectos sobre la oferta de alimentos

Por el lado de la oferta de alimentos, las medidas de restricción de movilidad o de aislamiento social pueden tener impactos a lo largo de esa cadena de suministro. Esto incluye afectaciones a la mano de obra empleada y el capital utilizado en el proceso de producción y los otros eslabones del resto de la cadena que incluyen el transporte internacional o doméstico, el procesamiento, envasado, almacenamiento, distribución, grandes mercados de abasto y los puntos de venta al por menor, incluyendo tiendas, supermercados, restaurantes y puestos de comida en la calle. Estimamos que estos efectos pueden ser especialmente importantes en los mercados o puntos de venta de productos precederos como lo son frutas y verduras.

8 CEPAL, 2020b. Informe Especial COVID-19 No 2: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación.

9 Comercio, transporte, servicios empresariales y servicios sociales.

10 CEPAL, 2020a. Informe especial COVID-19 No 1: América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales.

11 CEPAL, 2020b. Informe Especial COVID-19 No 2: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación

12 Por ejemplo, en países con Índice de Gini superior al 0.4 que representa el promedio mundial. En la región, esto incluye a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú y Paraguay.

13 En países como Haití, Honduras, Nicaragua y Guatemala que exhiben tasas de pobreza que exceden el 15% de la población.

14 Por ejemplo, el 25% de los países de la región que reportan más números de contagios al 14 de abril son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, México, Panamá y Perú. En estos países el rango del número de contagios va de 2.200 a 10.300 casos.

Alteraciones en la oferta pueden conducir a volatilidad o cambios bruscos en los precios de los alimentos pagados por los consumidores y recibidos por los productores, especialmente si estas afectaciones se mantienen en el mediano o largo plazo. Por el momento, se observa una disminución de los precios internacionales de los alimentos en el corto plazo (el índice de precios de los alimentos de la FAO mostró una disminución de 4,3% entre febrero y marzo de este año), lo que fue resultado de una caída en los precios de todos los grupos de alimentos (cereales, azúcar, aceites vegetales, carne y lácteos) motivadas por reducciones en la demanda como consecuencia de COVID-19.

Cabe destacar que, en medio de estas bajas, solo el precio internacional del arroz aumentó debido a las preocupaciones derivadas principalmente de la paralización temporal de los contratos de exportaciones de Vietnam. Asimismo, el precio internacional de la carne de cerdo también mostró un alza relacionado a un aumento repentino de la demanda interna y externa, sumado a problemas logísticos y restricciones en los trabajadores que procesan la carne de cerdo. A pesar de estos movimientos en precios, los países de la CELAC no han mostrado por el momento movimientos o volatilidad generalizada en los precios internos de alimentos.

Efecto sobre el comercio internacional de alimentos

El comercio de los alimentos podría también experimentar afectaciones a causa de la pandemia. Una hipótesis plausible es que los efectos a nivel países dependerán de la posición relativa con respecto a la balanza de comercio agroalimentario. A esta disrupción en el comercio de alimentos se deben sumar otros impactos que son relevantes para los países de la CELAC: comercio de otras materias primas y depreciación de los tipos de cambio. La expectativa de reducción de la actividad económica global, la alta oferta de petróleo y la incertidumbre en los mercados financieros han provocado bajas históricas en los precios del petróleo y otras materias primas, y aumentos del tipo de cambio.

Los países de América Latina y el Caribe que son exportadores netos de productos agrícolas, como los del Cono Sur, experimentarán impactos diferentes con respecto a los países importadores netos de productos agrícolas, como lo son los países del Caribe. De forma similar, países exportadores de productos agrícolas intensivos en uso de mano de obra, tales como Chile, México, y Perú que son productores relevantes de frutas y verduras, experimentarán impactos distintos en comparación con los países que dependen relativamente más del capital para su proceso productivo, como son los casos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El análisis de los posibles efectos que el COVID-19 puede transmitir vía comercio internacional se ha separado en base a los saldos de las balanzas comerciales del sector agroalimentario y el sector energético.¹⁵ El Cuadro 1 plantean una serie de reflexiones sobre cada uno de los casos:

¹⁵ Con este propósito se tomó en cuenta la clasificación propuesta por Schmidhuber, Pound, Qiao. 2020.

Cuadro 1. Canales de transmisión de la pandemia de COVID-19 vía el comercio agroalimentario y el comercio de energía, según posición comercial de los países

	Exportador neto de alimentos	Importador neto de alimentos
Exportador neto de energía	<p>Bolivia, Colombia, Ecuador y Paraguay</p> <p>Este grupo de países serán afectados por precios de exportación más bajos, tanto de productos energéticos como agrícolas. Un aumento en el flujo de exportaciones de alimentos puede afectar la oferta y los precios internos de alimentos, lo que puede incentivar a establecer barreras para la exportación para satisfacer la demanda interna de alimentos. En el mediano plazo, estas restricciones pueden conducir a precios internacionales de alimentos más elevados.</p> <p>Otro efecto podría ser que las reducciones de precios internacionales y exportaciones puedan contribuir a reducir la recaudación de ingresos fiscales.</p>	<p>San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Venezuela.</p> <p>Este tipo de países pueden verse beneficiados por los precios agrícolas de importación más bajos. Sin embargo, los precios internacionales de energía más bajos podrían afectarlos negativamente reduciendo sus ingresos por exportación de energía, y con ello debilitar su capacidad de importación de suficientes alimentos en los mercados internacionales.</p> <p>Asimismo, depreciaciones sustanciales en sus monedas podrían conducir a incrementos en los precios internos de los alimentos importados.</p>
Importador neto de energía	<p>Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay.</p> <p>En este grupo se encuentran los países que son afectados por precios internacionales agrícolas más bajos y se benefician por precios internacionales de energía más bajos. Es importante notar que la baja en la entrada de divisas por caída en las exportaciones presiona el tipo de cambio y con ello conduce a incrementar la competitividad de sus productos agrícolas. Si bien esto puede contribuir a dinamizar la economía, también puede ser un riesgo al incentivar desabasto doméstico de aquellos productos que preferentemente se destinan a exportación.</p>	<p>Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Haití, Jamaica, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Surinam.</p> <p>Este grupo de países se benefician de menores precios internacionales de la energía y de los productos agrícolas. No obstante, están sujetos a posibles afectaciones en el flujo comercial debido a interrupciones en las exportaciones desde países excedentarios en estos productos o afectaciones en la cadena de transporte de mercancías externas o internas.</p>

Nota: Para clasificar a los países se utilizaron los saldos promedios de cada una de las balanzas para el periodo 2016-2018.

Fuente: Elaboración propia con base a información de Schmidhuber, Pound, Qiao. 2020. COVID-19: Channels of transmission to food and agriculture. Rome, FAO.

3. Recomendaciones de políticas y programas prioritarios para garantizar el funcionamiento de los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria

Un análisis de riesgos y vulnerabilidades en cada uno de los sistemas alimentarios de los países puede ayudar a identificar áreas de prioridad para desarrollar políticas, programas e inversiones. Algunas de estas iniciativas pudieran ser promovidas de forma más efectiva si se hace de manera conjunta por dos o más países o, incluso, en el marco de los organismos de integración como la CELAC.

Reconociendo las diferencias entre países, en el siguiente análisis se identifican los principales riesgos a los que se enfrentan los sistemas alimentarios de los países que son parte de la CELAC, y se clasifican según sus distintos grados de exposición al riesgo e impacto. Para cada uno de los eventuales impactos, se proponen una serie de instrumentos de política que podrían ser desarrolladas según las capacidades y recursos de los países. Finalmente, en el Anexo I, se especifican con mayor detalle dichas medidas, y se incluyen algunas de las iniciativas que están siendo implementadas en la región.

De partida, la FAO recomienda una medida esencial, que establece la base de todas las anteriores: la declaración oficial, por parte de cada gobierno, de que en el marco de la pandemia de COVID-19, las acciones relacionadas con la alimentación y la agricultura son actividades estratégicas de interés público nacional, que requieren de una atención y respaldo especiales de parte de todos los órganos del Estado, así como del apoyo de la población en general.

Cuadro 2. Riesgos de la pandemia de COVID-19 sobre los sistemas alimentarios. Grado de exposición al riesgo e impacto y principales medidas de política¹⁶

	RIESGO	PAÍSES SEGÚN GRADO DE EXPOSICION AL RIESGO E IMPACTO ¹⁷				MEDIDAS DE POLITICA
		Bajo	Medio Bajo	Medio Alto	Alto	
DEMANDA DE ALIMENTOS	Reducción de la capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos ¹⁸	Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Chile, Dominica, Granada, Panamá, San Cristóbal y Nieves	Barbados, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Perú, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Uruguay	Argentina, ¹⁹ Honduras, Jamaica, Bolivia, México, Paraguay, República Dominicana, Surinam	Guatemala, Haití, Venezuela ²⁰	<p>Garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo nutricional para madres en edad fértil y niños menores de cinco años de edad</p> <p>Asegurar la continuidad de las comidas a los estudiantes que participan de los programas de alimentación escolar</p> <p>Expandir los programas de protección social para facilitar el acceso a alimentos y proteger los ingresos de los grupos más vulnerables de la población</p> <p>Promover hábitos de consumo saludable</p>
		Bahamas, Dominica, Haití, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía	Antigua y Barbuda, Bolivia, Granada, Guatemala, El Salvador, Guyana, Paraguay, Perú, San Vicente y las Granadinas, Surinam	Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	Chile, Costa Rica, Trinidad y Tobago	Facilitar el transporte y acceso económico a insumos intermedios (semillas, fertilizantes, pesticidas, vacunas, pienso, material y combustible utilizado para la siembra, cosecha o pesca, etc.)
		Haití, Nicaragua	Antigua y Barbuda, Bolivia, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Trinidad y Tobago	Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana, Granada, Panamá, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Uruguay	Argentina, Bahamas, Barbados, Venezuela	Facilitar el transporte y acceso económico a maquinaria e infraestructura que permiten el funcionamiento de las explotaciones agropecuarias y pesqueras (recambios y materiales para bodegas, establos, invernaderos, tractores, lanchas de pesca etc.)
		Argentina, Bahamas, Barbados, Chile, Uruguay, Venezuela	Belice, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, República Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam	Antigua y Barbuda, Bolivia, Guatemala, Honduras, Perú, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago	Haití, San Cristóbal y Nieves	Asegurar el funcionamiento de las explotaciones agropecuarias (con atención en las de agricultura familiar o pequeños propietarios, pero sin excluir las de mayor tamaño) para mantener la disponibilidad de alimentos básicos y de alto valor.
OFERTA DE ALIMENTOS	Reducción o ausencia de obra agrícola	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela				<p>Apoyar el transporte, procesamiento y envasado de productos agropecuarios y pesqueros</p> <p>Resolver problemas logísticos clave (almacenaje y distribución) que permitan el adecuado funcionamiento de las cadenas alimentarias de valor</p> <p>Facilitar la operación de los puntos de venta al por menor, mercados y supermercados</p>

RIESGO		PAÍSES SEGÚN GRADO DE EXPOSICION AL RIESGO E IMPACTO				MEDIDAS DE POLITICA
COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	Alteración en los precios domésticos de los alimentos debido a disrupciones en los flujos de importación de alimentos	Bajo Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, México, Panamá, Paraguay, Santa Lucía	Medio Bajo Costa Rica, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, Guyana, Perú	Medio Alto Antigua y Barbuda, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves, Uruguay	Alto Barbados, Belice, Cuba, Granada, Haití, San Vicente y las Granadinas, Venezuela	Desarrollar políticas comerciales y fiscales que mantengan abierto el comercio mundial
	Reducción en la oferta nacional de alimentos debido a incrementos súbitos en los flujos de exportación y baja en los ingresos por bajas en los precios de exportación	Bahamas, San Cristóbal y Nieves, Trinidad y Tobago, Venezuela	Antigua y Barbuda, Dominica, Haití, México, Panamá, Surinam	Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Guayana, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía	Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, Uruguay	Desarrollar políticas comerciales y fiscales que mantengan abierto el comercio mundial

16 Para la definición de los riesgos se utilizaron las variables expuestas en el documento Schmidhuber, Pound, Qiao. 2020. COVID-19: Channels of transmission to food and agriculture. Rome, FAO. <http://www.fao.org/3/ca8430en/CA8430EN.pdf>; así para “Limitaciones en el acceso a insumos intermedios para la producción de alimentos” se utilizó la variable de exposición “Share of intermediate inputs”, para “Limitaciones al acceso de capital fijo para la producción de alimentos” se utilizó la variable de exposición “consumption of fixed capital per agricultural worker”, para “Reducción o ausencia de mano de obra agrícola” se utilizó la variable de exposición “share of gross output per agricultural worker”, para “Reducción de los ingresos y la capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos” se utilizó la variable de exposición “share of food expenditures per capita”, para “Alteración en los precios domésticos de los alimentos debido a disrupciones en los flujos de importación de alimento” se utilizó la variable de exposición “share of agricultural imports”, para “Reducción en la oferta nacional de alimentos debido a incrementos súbitos en los flujos de exportación y baja en los ingresos por bajas en los precios de exportación” se utilizó la variable de exposición “share of agricultural exports”. La definición del nivel de riesgo de los países en cada variable se realizó agrupando los países del mundo por cuartiles y creando 4 grupos Alto, Medio Alto, Medio Bajo y Bajo. Adicionalmente se agregó una variable de riesgo en este documento: “Disrupción en la distribución y comercialización de alimentos”.

17 A mayor exposición, mayor vulnerabilidad y mayor impacto en caso de que el riesgo se materialice.

18 No incluye a Cuba y Guyana, debido a que no se dispone de información.

19 En el documento Schmidhuber, Pound, Qiao. 2020. COVID-19: Channels of transmission to food and agriculture. Rome, FAO <http://www.fao.org/3/ca8430en/CA8430EN.pdf> Argentina no está clasificado en esta categoría. Para agregarlo a uno de los grupos se utilizó el resultado de la Encuesta Nacional de Gastos <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-270>

20 En el documento Schmidhuber, Pound, Qiao. 2020. COVID-19: Channels of transmission to food and agriculture. Rome, FAO <http://www.fao.org/3/ca8430en/CA8430EN.pdf> Venezuela está clasificado como riesgo bajo, sin embargo debido a que el índice de precios de alimentos del país ha presentado importantes aumentos en los últimos años (inflación alimentaria a diciembre 2019 es cercana a 8.000%, según datos del Banco Central de Venezuela <http://www.bcv.org.ve/estadisticas/consumidor>) se reclasificó dentro de los países de riesgo alto.

Medidas de política para enfrentar la reducción de la capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos

El principal riesgo en el corto plazo es no poder garantizar el acceso a los alimentos de la población que está cumpliendo con las medidas de seguridad sanitaria para evitar la propagación del virus, y que en muchos casos han perdido sus fuentes de ingresos por el cese de las actividades económicas no esenciales.

Esta situación es especialmente grave para la seguridad alimentaria de los países con mayores niveles de pobreza, puesto que su población destina mayor proporción de los ingresos a la compra de alimentos, y a medida que se alargue la situación, su capacidad de ahorro disminuirá y verán afectada la cantidad y calidad de sus dietas. Consecuentemente, podrían identificarse problemas por carencias de nutrientes esenciales provenientes de alimentos frescos, y aumento de patrones de consumo altamente calórico, pero de reducido valor nutricional, agravando problemas de sobrepeso y obesidad y enfermedades no transmisibles. Los posibles fenómenos de aumento de precios de los alimentos, no significativos hasta la fecha, son también una amenaza sobre el poder adquisitivo de las familias, especialmente en los países importadores de alimentos cuyas monedas se han devaluado.

Existen otros grupos de población cuya seguridad alimentaria se encuentra especialmente amenazada en la actual situación, particularmente en las áreas rurales: madres en edad fértil, recién nacidos, niñas, niños y jóvenes que han dejado de participar en los programas de alimentación escolar, adultos mayores con dificultades de acceso físico a los puntos de venta de alimentos, o trabajadores informales y temporales que por la situación no han podido generar ingresos y no cuentan con ningún resguardo, ni tienen capacidad de ahorro.

Países como Guatemala y Haití son los que tienen mayor exposición a este riesgo, mientras que es menor en países como Belice, Chile, Granada, Antigua y Barbuda, Panamá, Bahamas, Dominica, San Cristóbal y Nieves.

Las medidas de política que pueden desarrollarse para enfrentar la reducción de la capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos de ingresos son diversas, y gran parte de ellas están siendo implementadas por los países de la región. En el Cuadro 2 se identifican las siguientes:

- Programas de apoyo nutricional para madres en edad fértil y niños menores de cinco años de edad.
- Continuidad de las comidas a los estudiantes que participan de los programas de alimentación escolar.
- Expandir los programas de protección social para facilitar el acceso a alimentos y proteger los ingresos de los grupos más vulnerables de la población.
- Promover hábitos de consumo saludable.

En el Anexo I se pueden encontrar detalles sobre las medidas específicas y ejemplos de países que están llevándolas a cabo.

Medidas de política para asegurar el suministro (producción, distribución y comercialización) doméstico de alimentos

Uno de los riesgos que todos los países de la región han contemplado tras la aplicación de las medidas sanitarias para enfrentar la propagación del Coronavirus, ha sido las posibles interrupciones al adecuado funcionamiento del suministro de alimentos. La prioridad inicial se ha focalizado en mantener la capacidad de producción agropecuaria y pesquera (fundamentalmente de productos frescos que requieren el uso mayor de insumos y mano de obra), y el correcto funcionamiento de la cadena de distribución y comercialización de alimentos.

El grado de exposición de los países ante el riesgo de interrupción del suministro doméstico de alimentos dependerá principalmente de las características de los países ante limitaciones de acceso a:

- Insumos intermedios para la producción de alimento,
- Capital fijo para la producción de alimentos,
- Mano de obra agrícola,
- Canales distribución y comercialización de alimentos operativos (incluido carga y descarga, transporte, transformación, envasado, transporte y distribución en los puntos de venta).

Ante cada una de estas posibles limitaciones, se presenta a continuación una clasificación de países por nivel de exposición al riesgo e impacto, y posibles medidas de política para mitigar su impacto.

Costa Rica, Chile, Trinidad y Tobago, seguidos de Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Cuba, Ecuador, Honduras, Colombia, República Dominicana, Jamaica, Uruguay, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela, son los países que presentan mayor exposición al riesgo de tener limitación en el acceso de insumos intermedios para la producción. Para ellos, se recomiendan distintas medidas que aseguren la disponibilidad o el crédito para acceder a insumos para la producción como semillas, fertilizantes o material de trabajo.

Por otra parte, las características de la producción de Argentina, Barbados, Venezuela y Bahamas son las que, en términos comparativos con el resto de los países de la región, hacen que estos países estén más expuestos al riesgo de interrupciones en el acceso de capital fijo (maquinaria para la cosecha, bodegas e infraestructura de almacenamiento y transporte, etc.) para la producción de alimentos.

La disponibilidad de mano de obra para realizar las labores agrícolas, pecuarias o pesqueras es un elemento fundamental para asegurar el suministro doméstico de alimentos, pero especialmente para los países cuya actividad productiva es menos tecnificada. Haití, San Cristóbal y Nieves en primer lugar, seguido de Honduras, Guatemala, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Bolivia, Perú, Santa Lucía y Trinidad y Tobago son los países que están más expuestos y donde una interrupción importante en la disponibilidad de mano de obra, tendría un mayor impacto sobre sus sistemas alimentarios. Se proponen diferentes medidas de política relacionada con la regularización de la fuerza de trabajo, facilitación de salvoconductos para la movilidad de los trabajadores y seguridad sanitaria para protegerles de posible infección del Coronavirus.

Finalmente, otra de las limitaciones más importantes que están presentes en las primeras semanas de afectación de la presente crisis, es la relacionada con las interrupciones en la distribución y comercialización de alimentos. En ella se incluye todas las actividades contempladas desde la explotación agropecuaria, o pesquera, hasta la mesa del consumidor (incluyendo las labores de transporte, acopio, transformación, envasado, venta, etc.).

En el presente análisis, se considera que esta limitación afecta de forma similar a todos los países de la región, independientemente de que la fuente principal de los alimentos que componen la canasta básica sea la producción local o la internacional. Las medidas de política en este ámbito son diversas, pero principalmente deberían estar enfocadas en asegurar el acceso de los productores y los productos a los mercados, agilizar el transporte de las mercancías con permisos especiales para ello, proporcionar material sanitario para proteger a los actores de la cadena (en las fincas, las agroindustrias, los mercados mayoristas, en tiendas y supermercados, etc.), implementar medidas de inocuidad y limpieza en puntos de almacenamiento y venta, dotar de flexibilidad a la operación de cadenas de supermercados y otros lugares de venta como las centrales de abasto, o la de facilitación de operación en puertos de pesca y otras infraestructuras esenciales para facilitar el transporte de productos frescos. La promoción del comercio electrónico y de la distribución de alimentos a domicilio, es una estrategia importante. El Anexo I ofrece detalles sobre instrumentos específicos y ejemplos de países que están llevando a cabo medidas de política en este ámbito.

Medidas de política para asegurar el comercio intrarregional e internacional y reservas de alimentos

Las proyecciones de producción y reservas de alimentos a nivel mundial y la región son favorables. Sin embargo, la disrupción del comercio internacional de alimentos es un riesgo especialmente grave para los países de la CELAC. En la región hay un grupo de países cuyas economías dependen significativamente de los ingresos de las exportaciones agroalimentarias, y otros, cuyo abastecimiento de alimentos se basa en importaciones del mercado internacional.

El análisis de los posibles efectos que el COVID-19 puede transmitir vía comercio internacional se ha separado con base en los saldos de las balanzas comerciales del sector agroalimentario y el sector energético (ver Cuadro 1). Existen otros factores igualmente importantes que afectan de forma directa al comercio de alimentos como son la contracción de la demanda de productos agroalimentarios a nivel internacional, disminuciones en la producción en los países exportadores (por reducción de la mano de obra, o por la falta de algún insumo productivo), algunas medidas de restricción de exportaciones aplicadas en países productores de productos básicos, o las que afectan a la operación y logística en puertos, vuelos (para productos frescos) aduanas y carreteras. El nivel de reservas de alimentos, especialmente productos básicos (maíz, cereales, arroz etc.), será también un elemento a considerar en cada uno de los países para determinar su grado de exposición a este riesgo, y los consecuentes impactos que sobre la seguridad alimentaria pueda tener.

En la región hay países especialmente vulnerables al riesgo de que exista una alteración en los precios domésticos de los alimentos debido a disrupciones en los flujos de importación de alimento, como son Barbados, Belice, Cuba, Granada, San Vicente y las Granadinas, Venezuela y Haití. De igual forma, los países que podrían sufrir una alteración en los precios domésticos de los alimentos debido a disrupciones en los flujos de exportaciones de alimentos son Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, Granada, Guatemala, Jamaica, Uruguay, Nicaragua, Paraguay. Para ambos casos, lo principal en políticas pasa por desarrollar iniciativas comerciales y fiscales que mantengan abierto el comercio mundial. El espacio de integración que ofrece la CELAC podría constituir una oportunidad de coordinación y convergencia para ello. Mayor detalle sobre instrumentos específicos y ejemplos de países que están llevándolas a cabo puede consultarse en el Anexo I.

4. Recomendaciones a la CELAC

Las decisiones de política que tomen los países serán las que definirán el impacto agregado de la pandemia en la seguridad alimentaria de la región. Sin desmedro de ello, la CELAC puede contribuir adoptando las siguientes decisiones:

- 1) Reactivar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Plan SAN CELAC), adoptado en la III Cumbre de Presidentes, adecuándolo al nuevo contexto creado por la pandemia de COVID-19. Dicho Plan SAN CELAC 2, debería poner el acento en apoyar a los países miembros a acelerar la recuperación y el pleno funcionamiento de sus agriculturas y sus sistemas alimentarios, para no perder la ambición de lograr la meta del ODS-2 de Hambre Cero en 2030.
- 2) Recomendar a los países que aún no lo han hecho, que consideren declarar la alimentación y la agricultura como actividades esenciales o estratégicas, de interés público, en el marco de la pandemia de COVID-19.
- 3) Fortalecer, en el marco de los organismos de integración comercial existentes, acuerdos políticos para impulsar el comercio de alimentos entre los países de la CELAC, facilitando el intercambio de información y la cooperación técnica, entre otras acciones.

ANEXO: Ejemplos de medidas de política en la región

La FAO mantiene una base de datos que se actualiza en forma constante, en la que se registran políticas nacionales de países de todo el mundo. En ella se pueden encontrar más ejemplos que los incluidos en este Anexo.¹⁶

Medida: Declaración institucional que incluye a los sectores de la producción y distribución de alimentos como servicios esenciales o estratégicos en el marco del COVID-19

Ejemplos en la región

- **América Latina y el Caribe:** Ministros y secretarios de agricultura, ganadería, pesca, alimentación y desarrollo rural de 26 países firmaron una declaración que detalla medidas para coordinar el abastecimiento de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para los 620 millones de habitantes de la región durante la pandemia de COVID-19 .
- **Argentina:** El país señala en su Catálogo de Derechos y Servicios COVID-19 que las industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos son actividades esenciales.
- **Chile:** en sus lineamientos para definir Servicios Esenciales señala que los siguientes sectores son esenciales: Supermercados; almacenes de Barrio y ferias libres incluyendo sus proveedores críticos y cadenas de distribución, Centros de almacenamiento y distribución de alimentos, Servicios de reparto a domicilio de alimentos, entre otros.
- **El Salvador:** En su declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural establece medidas de aislamiento social, con la salvedad para sectores de producción y distribución de alimentos y bebidas, servicios de agua, agrícola, panadero e hilario, entre otros.
- **México:** Luego de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, México declaró los siguientes sectores como esenciales para el funcionamiento fundamental de la economía: Generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados, producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria

Demanda

RIESGO: Reducción de la capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos

Medidas	Ejemplos en la región
<p>Garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo nutricional para madres en edad fértil y niños menores de cinco años de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de lactancia materna, como práctica nutricional segura y esencial para los menores de 2 años. Considerando siempre las medidas de precauciones sanitarias. • Inclusión en los planes de respuesta alimentaria de emergencias y de salud a las mujeres en edad fértil, embarazadas, lactantes y menores de 5 años afectadas directa e indirectamente por el COVID-19. • Promoción, en la medida de lo posible, la inclusión de alimentos fuentes de vitaminas y minerales, como vegetales, verduras y frutas en las respuestas alimentarias (raciones o bolsas de alimentos), facilitadas por los países a estos grupos poblacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina. La Tarjeta alimentar del Plan "Argentina contra el Hambre" ha sido reforzada ante la irrupción del COVID-19 para asegurar la alimentación de los beneficiarios (niños menores de 6 años, embarazadas y personas con discapacidad). El plan se propuso entregar más de 1,500,000 tarjetas, que alcanzarán a más de 2,800,000 destinatarios, con ARS \$4,000 para las familias con un/a hijo/hija de hasta seis años de edad. Seis mil pesos ARS \$6,000 en el caso de familias que tienen más de un hijo o hija en la misma franja etaria. • Colombia: Canastas nutricionales a la primera infancia, por medio del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), a niños y niñas entre 0 y 5 años como principales destinatarios del ICBF. Además, se amplía por situación del COVID-19, la cobertura en los 11 departamentos que forman parte del plan de trabajo contra la desnutrición Ni 1+. Esta entrega abarca a 1,732,107 niños y niñas usuarios del ICBF. • Costa Rica: Alimentos en casa, para dar continuidad del servicio de alimentación durante la emergencia nacional por COVID-19, para niños, niñas, madres gestantes y en periodo de lactancia inscritos en los servicios de Atención y Protección Infantil (API) y Comidas Servidas en los CEN-CINAI del país. • Panamá: El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Provisión y Servicios de Salud y del Departamento de Salud Nutricional, emitieron las "Recomendaciones alimentarias para la población panameña en la emergencia del COVID-19". Estos lineamientos son utilizados para promocionar en la población, la alimentación saludable, así como el refuerzo de la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria.
<p>Asegurar la continuidad de las comidas a los estudiantes que participan de los programas de alimentación escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de canastas de alimentos a las familias con mayor vulnerabilidad, estableciendo horarios de entrega en las escuelas, o a través de unidades móviles, atendiendo a las orientaciones de OPS/OMS en el marco de la emergencia. • Mayor asignación económica de los programas de protección social (como los de transferencias de ingresos) en un monto correspondiente al costo de las raciones de alimentos entregadas por los programas de alimentación escolar. • Entrega de raciones de alimentos de emergencia a nivel de las comunidades y territorios más vulnerables en coordinación con organismos autorizados del Gobierno o la cooperación internacional. • Exoneración de impuestos a alimentos de primera necesidad para familias con hijos en edad escolar, especialmente para trabajadores de los sectores económicos más afectados. • Entrega a domicilio de alimentos frescos, si es posible provenientes de la agricultura familiar. • Redistribución de los alimentos de los programas de alimentación escolar mediante donaciones a entidades encargadas de dar asistencia alimentaria (como los bancos de alimentos, organizaciones sociales, no gubernamentales, iglesias etc.). • Utilización de instrumentos digitales (aplicaciones georreferenciadas), para la mejorar la comunicación sobre puntos de acceso a entregas de alimentos, horarios de distribución, y recomendaciones de buen uso de alimentos, y medidas para reducir el riesgo de propagación del COVID-19. • Garantía de un ingreso mínimo para el personal de los programas de alimentación escolar (cocineros, proveedores, nutricionistas y productores de alimentos más vulnerables, nutricionistas etc.) que quedan sin empleo hasta el retorno del periodo escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Bahamas: El Ministerio de Educación realiza la distribución de vouchers de almuerzo para los estudiantes inscritos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar. Los padres o tutores deben retirar dichos vouchers en las mismas escuelas o en el Ministerio. • Brasil: Los estudiantes de escuelas públicas y beneficiarios del programa Bolsa Familia reciben el valor de reemplazo del suministro por comida de R \$ 3,98 y se transferirá a las familias de acuerdo con la situación de cada estudiante que se encuentre en el registro del Departamento de Educación, es decir, en tres rangos: los estudiantes que reciben una comida en la escuela tendrán derecho a la cantidad de R \$ 59.70, por los 15 días de suspensión; los estudiantes que reciben dos comidas tendrán derecho a la cantidad de R \$ 119,40; y aquellos que reciben tres comidas tendrán derecho a R \$ 179.10. El dinero estará disponible a través de la Tarjeta Material Escolar (Cartão Material Escolar). En total, alrededor de 70 mil familias recibirán el beneficio. • Chile: El Ministerio de Educación entrega canastas individuales de alimentación escolar a 1 millón 600 mil estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar y del Programa de Alimentación de Párvulos Junji-Integra. La canasta puede ser retirada por los estudiantes o por sus tutores legales en los establecimientos educacionales. Para los niveles pre-kinder a cuarto medio, el desayuno estará compuesto de leche, cereales, huevos; y el almuerzo, de legumbres, carne en formato preelaborado, atún, huevos, arroz, fideos, puré de frutas, entre otros. • Costa Rica: El Ministerio de Educación Pública (MEP) lleva a cabo la entrega de paquetes de alimentos a los beneficiarios del servicio de los comedores estudiantiles. Para ello, el Ministerio publicó el Protocolo general para la distribución de alimentos en centros educativos públicos por la suspensión de lecciones, a raíz de la emergencia nacional por COVID-19. La medida busca que las familias en situación de mayor vulnerabilidad sigan contando con el apoyo que ofrece este servicio de alimentación del que forman parte más de 800 mil estudiantes cada día. • República Dominicana: El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil inició la distribución de un millón 800 mil kits alimenticios a los padres, madres y tutores de alumnos de la Jornada Escolar Extendida y otras modalidades del Programa de Almuerzo Escolar correspondiente a la semana, en sustitución de las raciones servidas que reciben diario. Para ello, hicieron modificaciones en los contratos con sus proveedores. Actualmente, los kits alimenticios son entregados casa a casa para evitar aglomeraciones.



Expandir los programas de protección social para facilitar el acceso a alimentos y proteger los ingresos de los grupos más vulnerables de la población

- Extensión de cobertura de los sistemas de protección social. Esto puede realizarse a través del aumento del monto de las transferencias (p. ej., pago único, aumento del monto mensual de la transferencia), la expansión de los programas ya existentes a nuevos beneficiarios, o la implementación de nuevos programas creados específicamente para responder a la crisis actual.
- Inclusión de ajustes en los mecanismos de operación de los programas de protección social (retirada de condicionalidades, utilización de transferencias bancarias, mayores medidas de protección para personal encargado de entrega en especie de alimentos).
- Atención sobre la prevención de episodios de corrupción, extorsión o violencia, en particular contra mujeres y niños, que son especialmente vulnerables durante la emergencia.
- Entrega de adecuada protección social a la agricultura familiar y pequeños productores agrícolas, ganaderos, pescadores, personas que viven del uso sostenible de los bosques y que trabajan a lo largo de la cadena de alimentos para proteger sus ingresos, evitar estrategias de supervivencia que dañen su capital social y económico en el mediano plazo, y reducir fenómenos de desabastecimiento o interrupciones de suministros que puedan provocar problemas logísticos, situaciones de pánico y volatilidad de precios.
- Promoción de la articulación de programas de protección social con intervenciones productivas y económicas. Esto es especialmente relevante en áreas rurales para apoyar a los pequeños productores a continuar su producción durante y después de la crisis asegurando la seguridad alimentaria de su familia y para otros. La articulación con programas de compras públicas y cadenas de valor inclusivas pueden garantizar el acceso a los mercados.
- Inclusión de medidas de protección de medios de vida que aseguren la estabilidad de la demanda mientras se ponen en marcha programas de estímulo a la oferta de alimentos
- Especial atención a las familias rurales donde la cobertura y calidad de los sistemas de protección social son más precarios a través del uso de registros administrativos u instrumentos existentes para la identificación y entrega de productos (uso de electricidad, telefonía o participación de programas agrícolas, de salud o educación, por ejemplo). Asimismo, es importante fortalecer los aspectos logísticos de la entrega de transferencias para llegar a estas poblaciones rápidamente (inscripción, sistema de pagos, administración del programa, gestión de la información, etc.).
- Asimismo, especial atención a los trabajadores informales, los cuales se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad al no contar con acceso a sistemas de seguridad social que los protejan frente a un efecto adverso o choque. Debido a ello, resulta fundamental que los programas de protección social cubran también a este sector de la población, especialmente a los que se encuentran cerca de la línea de pobreza.

Promover hábitos de consumo saludables

- Facilitación del acceso de los consumidores a alimentos saludables a través de la promoción de puntos de venta de estos productos en ferias locales, siguiendo las medidas sanitarias necesarias.
- Inclusión de iniciativas de educación alimentaria y nutricional (a través de programas televisivos, virtuales o radiales de educación) que fomenten hábitos de consumo en la población.
- Fortalecimiento de los programas de protección social para que puedan cubrir el costo de una dieta saludable.

• **Argentina:** Expansión vertical de los programas de asistencia social, a través de los cuales 9 millones de personas recibirán un pago único de 47 USD, o un monto equivalente a la prestación mensual no contributiva. En particular, personas que reciben la Pensión Universal para el Adulto Mayor (1.5 millones de personas a partir de abril), niños que reciben la Asignación Universal por Hijo (4.3 millones de menores y otros beneficiarios con discapacidad) y mujeres que reciben la Prestación universal por Maternidad. Además, se ha creado un el nuevo bono "Ingreso Familiar de Emergencia", el cual consiste en un pago único de 150 USD a familias de trabajadores independientes, informales y mono-tributistas (3.5 millones de familias).

• **Barbados:** Se estableció el Programa para la Supervivencia de los Hogares destinado a personas que han perdido su trabajo y personas que han visto afectado sus medios de vida debido a la crisis sanitaria. Las familias recibirán aproximadamente 300 USD por mes.

• **Bolivia:** Expansión horizontal del "Bono Familia" para 1.5 millones de padres y madres de bajos recursos económicos que tengan hijos en grado inicial (en escuelas públicas). El bono consiste en un pago único 70 USD para cubrir gastos de atención en salud, transporte y alimentación.

• **Brasil:** Expansión horizontal del Programa Bolsa Familia a través de la integración de 1 millón de familias. Asimismo, se ha creado un nuevo bono de 38 USD dirigido a trabajadores informales que no reciben Bolsa Familia y Beneficio de Prestación Continuada. Este bono será distribuido mensualmente por tres meses.

• **Jamaica:** Entrega de transferencias monetarias a personas de cualquier sector que haya perdido el empleo a partir de marzo del 2020. A través del Programa "Supporting Employees with Transfer of Cash" (SET Cash) los participantes recibirán un monto mensual de aproximadamente 65 USD por un período de tres meses.

• **Panamá:** El Gobierno, a través de su programa "Panamá Solidario", entrega quincenalmente más de 10,000 despensas básicas a familias vulnerables que por la cuarentena carecen de ingresos

• **Trinidad y Tobago:** El Ministerio de Educación y Servicios Familiares entrega un bono del aproximadamente 75 USD a las familias con niños registrados en el Programa de Alimentación Escolar a través de un Tarjeta de Apoyo Alimentar.

• **Costa Rica:** Con el objetivo de continuar ofreciendo productos frescos, las Ferias del Agricultor han reforzado las medidas de mitigación y prevención para evitar el contagio por COVID-19, en coordinación con las autoridades sanitarias y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

• **Ecuador:** El Ministerio de Agricultura y Ganadería en coordinación con las direcciones distritales, creó el programa Agro Tienda Ecuador, mediante el cual los productores agropecuarios pueden vender sus productos directamente a los consumidores. A través de una llamada telefónica, los consumidores ordenan el pedido y reciben canastas agrícolas en sus domicilios, con las debidas medidas de bioseguridad e inocuidad. Las canastas agrícolas contienen hortalizas, verduras, huevos, lácteos, harinas, frutas, entre otros.

• **Perú:** El Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con los gobiernos regionales, ha dispuesto recursos para la organización de mercados itinerantes en todo el país para asegurar el acceso de la población a una alimentación balanceada e impulsar los negocios de los agricultores rurales. Con esta medida, se podrán trasladar los productos del campo a las zonas urbanas y urbano-rurales, lo cual facilitará la venta de productos frescos y sanos de pequeños agricultores familiares.

Oferta

RIESGO: Limitaciones al acceso de Insumo intermedios para la producción de alimentos

Medidas	Ejemplos en la región
<p>Facilitar el transporte y acceso económico a insumos intermedios (semillas, fertilizantes, pesticidas, vacunas, pienso, material y combustible utilizado para la siembra, cosecha o pesca, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación de "corredores verdes" para que los insumos esenciales estén disponibles para los productores, con el fin de no paralizar la producción y garantizar que no haya retrasos. Facilitación de créditos y ayudas para disponer de capital de producción (semillas, fertilizantes, pesticidas, vacunas, piensos, equipos, y combustibles para tractores, maquinaria de recolección, lanchas o embarcaciones pesqueras) que apoye la sostenibilidad de la actividad pecuaria y la preparación de la temporada de siembra próxima (esto es especialmente importante, por ejemplo, para la siembra de maíz y otros productos esenciales que inicia con las próximas lluvias en muchos países como los de Centroamérica -abril y mayo-). Facilitación de insumos necesarios (combustible y hielo) a las embarcaciones artesanales y del capital de trabajo requerido por las embarcaciones pesqueras industriales, para aprovechar las temporadas de pesca de especies como la langosta, de la cual dependen miles de familias y cuya temporada abre en junio. 	<ul style="list-style-type: none"> Colombia: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha puesto en marcha la "Línea de Crédito Colombia Agro Produce", la cual permite a los productores del campo obtener recursos para continuar sus actividades productivas. La tasa de interés para el pequeño productor es de DTF -1%, equivalente al 3,5% y para el mediano y grande es del 4,5%. A esta línea se puede acceder a través del Banco Agrario de Colombia, como de cualquier otra entidad financiera. Los recursos se pueden utilizar para cubrir necesidades de capital de trabajo para la compra de insumos, el sostenimiento de la producción, la transformación y generación de valor agregador, así como la comercialización de la producción agropecuaria. Panamá: El Ministerio de Desarrollo Agropecuario activó una línea verde con el fin de no paralizar la producción y garantizar que los productores inicien sin contratiempos las siembras programadas para este año agrícola. A través de esta, los productores podrán transportar insumos agrícolas, así como transportar su producción para ser vendida en diversos puntos de distribución.

RIESGO: Limitaciones al acceso de capital fijo para la producción de alimentos

Medidas	Ejemplos en la región
<p>Facilitar el transporte y acceso económico a maquinaria e infraestructura que permiten el funcionamiento de las explotaciones agropecuarias y pesqueras (recambios y materiales para bodegas, establos, invernaderos, tractores, lanchas de pesca etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitación de créditos y ayudas financieras para disponer y mantener maquinaria e infraestructuras agropecuaria y pesquera. Promoción de la facilitación o reprogramación en los pagos de créditos utilizados para la adquisición de tierras, riego, maquinaria, botes y embarcaciones de pesca, construcción de criaderos de especies pecuarias o infraestructura en las explotaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica: El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) declaró una moratoria en el pago de intereses y capital a todas aquellas personas y organizaciones que mantienen operaciones crediticias con el Instituto, por medio del programa de Crédito Rural, el cual brinda apoyo económico a los productores y emprendedores de los territorios rurales del país. República Dominicana: La Comisión de Alto Nivel para la Prevención y el Control del Coronavirus (COVID-19) acordó con el Banco Agrícola que a los préstamos con vencimiento desde el 18 de marzo y hasta el 18 de mayo se les extienda el plazo entre 60 hasta 90 días. De igual modo, se extiende por 90 días el plazo otorgado al deudor para la actualización de las tasaciones de garantías para respaldo de crédito. Panamá: los diputados de la Asamblea Nacional aprobaron un proyecto de ley que establece, entre otras cosas, una moratoria especial para los créditos agropecuarios por un plazo de un año.

RIESGO: Reducción o ausencia de mano de obra agrícola

Medidas	Ejemplos en la región
<p>Asegurar el funcionamiento de las explotaciones agropecuarias (con atención en las de agricultura familiar o pequeños propietarios, pero sin excluir las de mayor tamaño) para mantener la disponibilidad de alimentos básicos y de alto valor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de mano de obra local en actividades agrícolas especializadas, y facilitar el transporte de trabajadores especializados en caso de ausencia de personal preparado. Considerar la posibilidad de incluir cambios en los programas públicos para disponer de mayor mano de obra. • Facilitación de desplazamientos de temporeros, retribuciones salariales que tengan presente la actividad de riesgo que se está desarrollando en el marco de la crisis, y recomendaciones sobre cómo evitar potenciales contagios en sus familias. • Atención a las condiciones laborales de trabajadores migrantes e irregulares, contemplando, por ejemplo, la otorgación de permisos de trabajo y regulación de condiciones laborales para poder trabajar de forma adecuada como mano de obra en el sector alimentario. • Distribución de material sanitario apropiado e información para prevenir el contagio del COVID-19 entre las personas que recogen los productos frescos, incluyendo la mano de obra que se desempeña en las explotaciones agropecuarias o las pesquerías, o infraestructura en las explotaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuba: El Ministerio de Agricultura dispuso medidas para monitorear interrupciones en la fuerza laboral agrícola. Recomendó prever la necesidad de fuerza de trabajo hasta nivel de municipio y entidad agropecuaria para garantizar la producción y servicios. • Chile: El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) elaboró un manual con recomendaciones específicas para el trabajo en predios agrícolas frente al COVID-19, el cual cuenta con recomendaciones dirigidas a los productores agrícolas y sus familias. En particular, sugiere a los pequeños productores agrícolas restringir al mínimo las visitas y mantener un vestuario exclusivo para las labores de campo. Asimismo, propone reforzar la limpieza de las maquinarias, equipos e instalaciones, así como la desinfección de manillas y puertas. • Perú: El Ministerio de Agricultura y Riego ha diseñado un paquete para brindar financiamiento directo a los pequeños productores con el fin de apoyar proyectos productivos (agrícolas y pecuarios) a nivel nacional. Asimismo, en coordinación con el Agrobanco, se han reprogramado las deudas de los agricultores a 6 meses sin intereses. En la misma línea, se acordó la reprogramación de créditos del Fondo Agroperú, cuyos recursos se orientan a pequeños productores. La medida señala la reprogramación de los recursos del Fondo, sin cobro de intereses, para el pago de cuotas pactadas con vencimiento entre el 15 de febrero de 2020 y el 15 de agosto de 2020. El mismo dispositivo establece que los préstamos beneficiarán directamente a los pequeños agricultores agrícolas de maíz amarillo duro, algodón, caña, arroz, leche, granada, mandarina, entre otros.

RIESGO: Disrupciones en la distribución y comercialización de alimentos

Medidas	Ejemplos en la región
<p>Apoyar el transporte, procesamiento y envasado de productos agropecuarios y pesqueros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitación de información esencial para implementar medidas, en diálogo con los actores de la cadena, que faciliten los ajustes logísticos necesarios para un transporte eficiente de productos alimentarios, incluyendo los destinados al procesamiento. • Agilización del movimiento de transportistas (permisos especiales, salvoconductos, exoneración de peajes, etc.) desde las explotaciones a las centrales de procesamiento y envasado. • Identificación de plataformas logísticas para facilitar la entrega y concentración de oferta, y reducir la frecuencia de transportes a las principales centrales de abasto. • Facilitación del transporte de alimentos para permitir que los productos agrícolas, pesqueros y pecuarios estén disponibles en las centrales de distribución y/o transformación lo antes posible, evitando situaciones de menor acceso a combustible. • Asistencia a los procesadores, especialmente a los de pequeña y mediana escala, facilitando acuerdos para asegurar el acopio y transporte de productos bajo estándares de calidad, frescura e inocuidad. Poner a su disposición facilidades de almacenamiento (públicos y privados), incluidos infraestructura de cadena de frío, que pueden ser utilizadas en caso de emergencia. • Facilitación de espacios físicos para que las organizaciones de productores o cooperativas puedan cumplir las normas sanitarias de distancia física entre trabajadores en las labores de transformación y envasado de alimentos. • Implementación de programas compras públicas, agilizando los procesos administrativos, para compensar la pérdida de mercado debido al cierre de restaurantes, comedores de empresas, colegios y otros, para las pequeñas y medianas organizaciones y cooperativas de productores. Facilitar la participación de este tipo de organizaciones en el negocio de venta directa de alimentos en el hogar. • Facilitación de movilidad y medidas sanitarias adecuadas para transportistas y personal que trabaja en plantas procesadoras y envasadoras de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • México: La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca puso a disposición del sector formatos digitales de los Avisos de Arribo y/o Cosecha para garantizar el registro de la producción y movilización de productos, asegurando la continuidad de las actividades productivas de la pesca y acuicultura nacional. • Uruguay: La Dirección General de Servicios Agrícolas, en coordinación con actores de cada sector, publicó protocolos de seguridad contra el COVID-19, con el objetivo de coordinar acciones y minimizar los riesgos de contagio. En particular, se publicaron protocolos de seguridad para el acopio y cosecha, recepción y transporte de granos. • Venezuela: La Superintendencia de Gestión Agroalimentaria ha diseñado un Plan de Contingencia para garantizar la operatividad del Sistema Integral Agroalimentario durante el período de cuarentena. En este marco, se han puesto en práctica una serie de acciones para mantener los índices de abastecimiento de los 12 rubros priorizados que forman parte de los alimentos de la canasta básica, garantizando la existencia de la cadena de distribución y comercialización.
<p>Resolver problemas logísticos clave (almacenaje y distribución) que permitan el adecuado funcionamiento de las cadenas alimentarias de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideración de los trabajadores de los puertos, de las principales bodegas de acopio de productos para la comercialización y transportistas, entre el personal esencial que puede trabajar. Asegurar condiciones laborales adecuadas y que se dispongan para ellos los materiales sanitarios y la capacitación necesaria para reducir las posibilidades de infección por el COVID-19. • Facilitación de la operación de puertos y de los principales medios de transporte de alimentos. Incluyendo horarios ampliados de trabajo (bajo las condiciones laborales apropiadas), mayor agilidad en los trámites de aduanas, carga y descarga de productos y controles sanitarios. • Habilitación de “corredores verdes” o “canales de alimentos” para que los productos esenciales, como frutas y hortalizas, estén disponibles para los consumidores de forma urgente (incluyendo verificaciones rápidas de características de inocuidad y calidad). • Maximización del uso de transporte optimizando el espacio disponible en camiones, trenes y barcos, y facilitar la coordinación de actores para hacerlo más eficiente. • Utilización de tecnologías de la información que mantengan los canales logísticos de alimentación en funcionamiento. Promoviendo, por ejemplo, aplicaciones que coordinen y acerquen la oferta y demanda de productos frescos, la organización de mecanismos de acopio y distribución más eficientes (en términos de utilización de medios de transporte y reducción de pérdidas, por ejemplo), o que incluyan oportunidades de empleo acordes con las necesidades de jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chile: Los puertos de Chile han adoptado una serie de medidas para evitar la propagación de la pandemia, las cuales incluyen el registro de temperatura para los transportistas, trabajadores y usuarios que ingresan a realizar labores o trámites al interior del recinto, así como charlas informativas y medidas de sanitización. • Cuba: El Ministerio de Agricultura dispuso medidas para que el Sistema de Acopio facilite las condiciones de los mercados agropecuarios estatales y puntos de venta para la comercialización de productos agropecuarios en provincias y municipios, con el objetivo de desconcentrar a las personas que asisten a comprar productos. • Panamá: La Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), ha dispuesto de Inspectores de la Cuarentena Agropecuaria, quienes realizan la verificación de documentos e inspección física de los productos para garantizar que los que lleguen al país cuenten con todas las condiciones sanitarias requeridas. • Perú: El Ministerio de la Producción aprobó la Guía para el establecimiento, implementación y reforzamiento de medidas preventivas en infraestructuras pesqueras y acuícolas frente a la propagación del COVID-19. Estas incluyen el incremento de la frecuencia de desinfección de las instalaciones comunes, así como de las superficies de contacto habitual.



Facilitar la operación de los puntos de venta al por menor, mercados y supermercados

- Mayor flexibilidad en los horarios permitidos para el transporte de alimentos, reducción de sus costos (reducción del precio de combustibles, aduanas y peajes) y facilitación de material sanitarios para reducir la probabilidad de contagio.
- Promoción de retribuciones salariales, reducción de impuestos para trabajadores por cuenta propia y facilitación de material sanitarios para reducir la probabilidad de contagio al personal que trabaja en la industria transformadora de alimentos, envasado, distribución y venta al público.
- Flexibilización en la apertura de comercios, entregas a domicilio, supermercados, centrales de abasto y distribución para favorecer el suministro de alimentos a todos los ciudadanos, incluyendo medidas de apoyo para el respeto a las medidas sanitarias recomendadas.
- Habilitación de centros de acopio y mercados de pescados y mariscos en puntos estratégicos accesibles a la población donde puedan encontrar alimentos del mar en condiciones de frescura, inocuidad y a precios accesibles.
- Apoyo al funcionamiento de mercados locales bajo estrictas medidas para asegurar la distancia física dentro y fuera de ellos. Limitando el número de personas por metro cuadrado, el tiempo de duración de las compras, y el de trabajadores imprescindibles para permitir su adecuado funcionamiento.
- Desarrollo de iniciativas que permitan la entrega de alimentos, sobre todo frescos, a las personas de menores ingresos con mayores dificultades para llegar a los puntos de venta (por falta de medios de transporte o distancia desde su lugar de residencia).
- Inclusión de reformas legales e inversiones para apoyar la expansión de plataformas digitales que faciliten la entrega de alimentos a domicilio (especialmente relevante para adultos mayores y personas de riesgo), que incluyan medidas para proteger al consumidor y garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos, entre ellos los frescos.
- Promoción de medidas sanitarias que permitan tanto incrementar la inocuidad de los alimentos como conciencia sobre la importancia de utilizar medidas de higiene para reducir la transmisión del COVID 19 entre trabajadores y consumidores.

• **Belice:** El Ministerio de Alimentación y Agricultura ha creado el Grupo de Trabajo para la Sensibilización, el cual tiene como objetivo difundir información sobre las medidas de prevención y contagio en el sector para asegurar la continuidad en la cadena de suministro y venta de alimentos.

• **Ecuador:** El Ministerio de Transportes y Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura y Ganadería han implementado cuatro corredores logísticos con 90 puntos de desinfección con el fin de mantener la cadena de suministros, los cuales cuentan con personal equipado con motobombas, arcos de desinfección de vehículos y pediluvios. Asimismo, los corredores logísticos se mantienen operativos 24/7 para garantizar la provisión continua y oportuna a lo largo del territorio nacional.

• **Guyana:** Se instalaron estaciones públicas de lavado de manos en las principales plazas de venta de alimentos. La medida se implementó para incrementar la conciencia sobre la importancia de mantener medidas sanitarias para disminuir la transmisión del COVID - 19 en el manejo y venta de alimentos.

COMERCIO INTERNACIONAL

RIESGO: Alteración en los precios domésticos de los alimentos debido a disrupciones en los flujos de importación de alimento

Medidas	Ejemplos en la región
<p>Desarrollar políticas comerciales y fiscales que mantengan abierto el comercio mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las tarifas a la importación para evitar eventuales fenómenos de desabastecimiento. • Revisión de las políticas comerciales y fiscales de alimentos, y sus posibles impactos. • Reducción de restricciones al uso de reservas de alimentos, utilización limitada de las reservas estratégicas de granos, eliminación temporal del IVA y otros impuestos para ayudar a estabilizar el mercado internacional de alimentos. • Promoción de un mejor funcionamiento de los mercados alimentarios "a través, por ejemplo, de" una mayor integración económica y comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antigua y Barbuda: El gobierno anunció una suspensión del arancel externo común sobre las importaciones de alimentos. • El Salvador: El gobierno eliminó temporalmente los aranceles de importación de productos médicos esenciales y alimentos (harina, arroz, frejoles).

RIESGO: Reducción en la oferta nacional de alimentos debido a incrementos súbitos en los flujos de exportación y baja en los ingresos por bajas en los precios de exportación

Medidas	Ejemplos en la región
<p>Desarrollar políticas comerciales y fiscales que mantengan abierto el comercio mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplicación, o al menos minimización, de impuestos o restricciones a la exportación de alimentos, para evitar incrementos de precios desproporcionados, acaparamiento, riesgo de pérdidas de alimentos, y pérdidas de alimentos que afecten negativamente a la productividad en largo plazo. • Revisión de las políticas comerciales y fiscales de alimentos, y sus posibles impactos. • Reducción de restricciones al uso de reservas de alimentos, utilización limitada de las reservas estratégicas de granos, eliminación temporal del IVA y otros impuestos para ayudar a estabilizar el mercado internacional de alimentos. • Promoción de un mejor funcionamiento de los mercados alimentarios "a través, por ejemplo, de" una mayor integración económica y comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nicaragua y Honduras: Los gobiernos de ambos países acordaron que el tránsito de mercancías, incluyendo alimentos, entre ambos territorios no será interrumpido y se permitirá "el tránsito de los medios de transporte internacional tomando todas las medidas de protección sanitarias requeridas e indicadas".



MÉXICO
CELAC 2020
PRESIDENCIA PRO TEMPORE